SECTOR SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

N° 181-2008-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 16 de abril de 2008

Visto el Memorando Nº 628-2008-DG-OGA/INS de 16 de abril de 2008 de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud sobre modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el ejercicio presupuestal 2008 para incluir un proceso de selección en la modalidad de Adjudicación de Menor Cuantía;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 019-2008-J-OPD/INS de 18 de enero de 2008 se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud, para el Ejercicio Presupuestal 2008 la misma que fue modificada por las Resoluciones 108, 129, 138, 148 y 158-2008-J-OPD/INS;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM para la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, cada una de las dependencias de la Entidad determinará, dentro del plazo señalado por el Titular de la Entidad, sus requerimientos de bienes, servicios y obras, en función de sus metas, señalando la programación de acuerdo a sus prioridades. Dichos requerimientos serán incluidos en el cuadro de necesidades que será remitido a la dependencia encargada de las contrataciones y adquisiciones para su consolidación;

Que, el Artículo 24° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, señala que las Adjudicaciones de Menor Cuantía cuyas adquisiciones y contrataciones puedan ser programadas serán incluidas en el Plan Anual;

Que el artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo 084-2004-PCM, establece que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales;

Que, asimismo, mediante Resolución Nº 380-2003-CONSUCODE/PRE el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (CONSUCODE) aprobó la Directiva Nº 005-2003-CONSUCODE/PRE, que regula el procedimiento de elaboración, contenido, aprobación, modificación, remisión, registro, difusión, ejecución y supervisión de los Planes Anuales de Adquisiciones y Contrataciones de las Entidades del Sector Público;

Que, de acuerdo a dichas disposiciones, la Oficina General de Administración, mediante documento de visto, solicita la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud, para el presente ejercicio presupuestal, para incluir un proceso de selección en la modalidad de Adjudicación de Menor Cuantía, conforme al requerimiento del Órgano de Control

Institucional, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 24° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones antes citado, al haber verificado que el requerimiento se encuentra programado por el área usuaria del mismo;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 25° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo 084-2004-PCM, el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, aprobará las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones;

Que, en tal sentido, es necesaria la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el presente ejercicio presupuestal, a fin de incluir una Adjudicación de Menor Cuantía para la contratación de los servicios profesionales de un Auditor para el Órgano de Control Institucional, de acuerdo a lo solicitado por la Oficina General de Administración, contando con el crédito presupuestario suficiente para atender cada uno de los requerimientos formulados;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25°, 26° y 27° del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM y la Directiva N° 005-2003-CONSUCODE/PRE, aprobada por Resolución N° 380-2003-CONSUCODE/PRE y su modificatoria, aprobada por Resolución N° 019-2004-CONSUCODE/PRE, en lo que fuere aplicable; y;

Con el visado de la Dirección General de Administración, de la Oficina Ejecutiva de Logística y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud correspondiente al año 2008, a fin de incluir el siguiente proceso de selección:

TIPO DE PROCESO	CIIU	OBJETO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	MONEDA	F.F	MES
Adjudicación de Menor Cuantía	7410	Servicios de consultoría	Contratación de los servicios profesionales de un Auditor para el OCI	S/. 6,800.00	Soles	00	Abril

Artículo 2°.- Disponer, la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3°.- Disponer, la publicación de la presente Resolución por la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud en el Portal del Instituto Nacional de Salud: www.ins.gob.pe

Artículo 4°.- Disponer, que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud modificado, se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y adquisición al precio de costo de reproducción, en la Oficina Ejecutiva de Logística de la Oficina General de Administración ubicada en la sede del Instituto Nacional de Salud sito en Av. Defensores del Morro N° 2268 (Ex Av. Huaylas), distrito de Chorrillos.

Regístrese y comuníquese y publíquese

Patricia Janet García Funegra
Jefa
Instituto Nacional de Salud